



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

08 FEB. 2017

Acta N° 3  
Res. N° 8  
Exp. N° 2017-25-1-000053  
PAEMFE/SECRETARÍA/np

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de actividades planificadas en la línea de difusión de políticas y propuestas educativas.

**RESULTANDO:** Que los fondos son para: a) apoyar las actividades culturales a través de envío de partidas para la compra de material de difusión, de materiales para actos culturales, de invitaciones, instalación de escenarios, entre otros; b) difundir la propuesta educativa del Consejo y de cada centro educativo, mediante la compra de materiales impresos y digitales; c) Dar a conocer las actividades realizadas y proyectos implementados, acorde con los lineamientos estratégicos.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en la línea correspondiente al POA 2017 en el Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de Acción 1 – Proyectos; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) que serán financiados con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

2) Que el presupuesto es:

Concepto	Contraparte local (\$)
Materiales impresos y digitales	800.000
Imprevistos	200.000
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>

3) Que consta la afectación del gasto N° 43/17 por un monto de \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
AV. ITALIA 1500 MONTEVIDEO

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de diferentes actividades de difusión de políticas y propuestas educativas del Consejo de Educación Secundaria, las que serán imputadas en el POA 2017 por un monto total estimado de hasta \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) que serán financiados con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

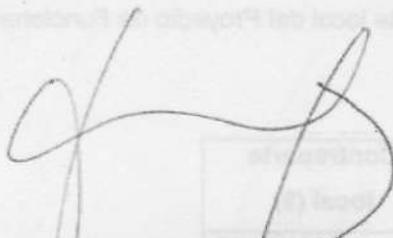
2) Autorizar a liquidar y pagar partidas a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por concepto de materiales Impresos y digitales hasta un monto de \$ 800.000 e imprevistos hasta \$ 200.000, con cargos a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR, a nombre del Prof. Javier Landoni cédula de identidad 1.933.154-7 y/o Ethel Sansberro 2.553.573-7.

3) Autorizar el inicio de los procedimientos de contrataciones directas que sean necesarios

4) Aclarar que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegro de gastos, quedarán sujetos a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda

  
Dra. M<sup>ca</sup>. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública